

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.638

Lunes 28 de Agosto de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2366004

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA A DOÑA GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE GONZÁLEZ, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EN COMISIÓN DE SERVICIO

Núm. 88.- Santiago, 15 de mayo de 2023.

Vistos:

El decreto N°100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; la ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N°21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el oficio circular N° 1, de 2023, de la Presidencia de la República, sobre el buen uso de los Recursos Fiscales; el decreto N°275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de Planta "A", del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el Memorandum Público N° 314/2023, del 5 de abril 2023, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de Personal que se indican; y, el oficio N° 9718, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones respecto de modalidades de tramitación de los Actos Administrativos relativos a materia de Personal que indica.

Considerando:

- Que, desde el 27 de mayo al 2 de junio de 2023, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Gloria de la Fuente González, se dirigirá a las ciudades de Lisboa, Portugal, y Estocolmo, Suecia, con el objeto de participar en las Reuniones de Consultas Políticas de Chile con ambos países.
- Que, es de interés público que la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores participe en las actividades señaladas, en atención a las funciones que tiene encomendadas, de conformidad con lo establecido en la ley N°21.080, citada en los vistos.
- Que, si bien mediante el oficio circular N°1 de 2023, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, esta comisión de servicio es imprescindible para el desarrollo de las labores propias de este Servicio.
- Que, la tramitación de la presente comisión de servicio no se ajustó a los plazos establecidos en el oficio circular N°1, de 2023, de la Presidencia de la República, por razones imposterables de buen servicio.
- Que, a través del oficio N° 9718, de 2019, la Contraloría General de la República instruyó la forma de tramitación de los actos administrativos relativos a materias de personal,

CVE 2366004

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

indicando que las comisiones de servicio deberán utilizar la modalidad Siaper - Registro automático. Sin embargo, no es posible en esta oportunidad utilizar la referida modalidad debido a que la persona individualizada no se encuentra vigente en la infraestructura tecnológica Siaper para las comisiones de servicio en el exterior que disponga el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo anterior, y por razones de continuidad del servicio, esta comisión debe ser tramitada en soporte papel.

Decreto:

1. Desígnese en comisión de servicio, por el término de 7 días, desde el 27 de mayo al 2 de junio de 2023, a la Sra. Gloria Alejandra de la Fuente González (RUN N° 13.271.539-4), Subsecretaria de Relaciones Exteriores, quien se dirigirá desde Santiago, Chile, a Lisboa, Portugal y posteriormente a Estocolmo, Suecia, con el objeto de participar en las Reuniones de Consultas Políticas de Chile con ambos países.

2. Durante el desempeño de la presente comisión de servicio, la Subsecretaria Sra. De la Fuente, tendrá derecho a un viático diario de US\$436,71.-, por 2 días con pernoctar en Lisboa, Portugal, los días 28 y 29 de mayo; de US\$467,96.- por 2 días con pernoctar en Estocolmo, Suecia, el 30 y 31 de mayo; y de US\$187,17.- correspondiente al 40% por 1 día sin pernoctar en esta última ciudad, el 1 de junio de 2023. Los días 27 de mayo y 2 de junio no percibirá viáticos, toda vez que los horarios del vuelo que utilizará no lo habilitarán para percibir dicho beneficio.

3. La Sra. De la Fuente tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago-Lisboa-Estocolmo-Santiago.

4. La Sra. Subsecretaria continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.

5. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.

6. Déjese constancia que los gastos por concepto de traslado en que incurra la persona señalada podrán ser reembolsados cuando corresponda, siempre que estos sean debidamente acreditados y con motivo del cumplimiento de sus labores relacionadas con la presente comisión de servicios.

7. Impútese el gasto por concepto de viáticos y pasajes, al ítem que se indica del año presupuestario vigente:

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos 21 01 004
US\$ 1.996,52.-

Servicios Generales Pasajes y Fletes 22 08 007
US\$ 1.419,55.-

Presupuesto de Subsec.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.